



341 - 21

Berisso, 11 AGO 2021

VISTO, la Resolución de Consejo Superior N° 314/21, y

CONSIDERANDO;

Que por Resolución de Rector N° 263/21, se convocó a las elecciones nacionales en los claustros de la Universidad Tecnológica Nacional, para los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del 2021.

Que luego fue dictada la Resolución de Consejo Superior N° 314/2021, por la cual atendiendo las circunstancias de la epidemiología que atraviesa el país, se difirió la fecha del acto electoral para los días 13, 14, 15 de octubre de 2021.

Que atendiendo la situación sanitaria se considera oportuna llevar en la misma fecha tanto la elección nacional como la elección local para elegir los representantes de claustros de la Facultad Regional La Plata, a fin de que las personas que deban emitir su voto no deban movilizarse en distintas oportunidades.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA AD-
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
REGIONAL LA PLATA**

RESUELVE

ARTICULO 1 °: *Establecer la fecha para el acto electoral correspondiente a las próximas elecciones de claustros para los días 13, 14, 15 de octubre de 2021, tanto nacionales como locales.*

Día 13 de octubre de 2021

CLAUSTRO GRADUADOS

CLAUSTRO NODOCENTE



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Día 14 de octubre de 2021

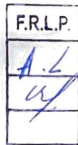
CLAUSTRO ESTUDIANTES

Día 15 de octubre

CLAUSTRO DOCENTE

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese. -

RESOLUCIÓN N° 341 - 21



Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO